

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 58 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:07 horas del día 19.07.2018, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sr. Waldo Valdivia Montecinos
Sra. María Eliana Berríos Bustos
Sr. Daniel Martínez Higuera.
Sra. María Victoria Cavieres Paiva
Sr. Sergio Cabezas Chávez
Sr. Leonardo Peñaloza Medina

Preside la sesión el Sr. Antonio Silva Vargas, Alcalde de la I. Municipalidad de Requínoa, asisten además, Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Administrador Municipal, la Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal y Ministro de Fe y la Srta. Mery Moraga Salinas, Secretaria Municipal

Tabla de Reunión

- Aprobación Acta de Ses. Ord. N° 56 de fecha 21.06.2018.
- Aprobación Acta de Ses. Ord. N° 57 de fecha 28.06.2018
- Aprobación Acta Ext. N° 05 de fecha 20.10.2017.
- Aprobación Acta Ext. N° 06 de fecha 22.11.2017.
- Aprobación Ses. Ext. N° 16 de fecha 25.06.2018.
- Aprobación Ses. Ext. N° 17 de fecha 06.07.2018.
- Correspondencia recibida.
- Aprobación Bases Fondos Concursables (Deporte, Fondevé Cultura) 2018.
- Ordenanza Subvenciones y Fondos Concursables.
- Ordenanza Uso Teatro Municipal
- Propuesta Planta Municipal
- Fiestas Patrias 2018
- Varios.

El Sr. Alcalde, abre la sesión en nombre de Dios y la Patria, esperando que la presente sesión y lo que en ella se trate, sea en beneficio de la comunidad, dando la bienvenida a los Sres. Concejales (as) y funcionarios (as), esperando que todo lo que se trate en esta ocasión sea en beneficio de la comunidad.

Seguidamente somete a votación las actas mencionadas en tabla.

Aprobación Acta de Ses. Ord. N° 56 de fecha 21.06.2018.

Aprobada por unanimidad sin observaciones.

Aprobación Acta de Ses. Ord. N° 57 de fecha 28.06.2018

Aprobada por unanimidad sin observaciones.

Aprobación Acta Ext. N° 05 de fecha 20.10.2017

Aprobada por unanimidad sin observaciones.

Aprobación Acta Ext. N° 06 de fecha 22.11.2017.

Aprobada por unanimidad sin observaciones.

Aprobación Ses. Ext. N° 16 de fecha 25.06.2018.

Aprobada por unanimidad sin observaciones.

Aprobación Ses. Ext. N° 17 de fecha 06.07.2018.

Aprobada por unanimidad sin observaciones.

Continúa, dando lectura a la Correspondencia recibida:

a.- Carta solicitud de fecha 18.07.2018, en viada por la contribuyente Sra. Priscila Marchant, mamá de Ignacia Morales, seleccionada de Karate, la cual solicita aporte para la participación de su hija en el campeonato en Río de Janeiro, Brasil.

El Concejal Martínez señala ser muy necesario ordenar el otorgamiento para el deporte representativo de la comuna, sugiere dejar un monto fijo cada año para este tipo de aporte.

El Concejal Cabezas está de acuerdo en fijar un monto a otorgar en apoyo a instituciones y particulares representativos de la comuna, usando el criterio, con igualdad de oportunidades para todos y con el compromiso que entreguen sus conocimientos a escuelas de la comuna.

b.- Carta solicitud de subvención, enviada por la organización denominada "Taller Protegido Semillas de Integración", a través del cual solicitan subvención para costear arriendo de nuevo local comercial.

El Sr. Alcalde explica que, si bien ya se les había otorgado subvención a principio de año para este tipo de actividad, se han cambiado de local, el cual tiene un costo mayor, y la subvención otorgada no alcanza para pagar las totalidad del año, razón por el cual, solicitan \$250.000 para cubrir dichos gastos por lo meses de septiembre a diciembre del año en curso, lo que somete a votación

Concejal Valdivia M.	A
Concejala Berríos B.	A
Concejal Martínez	A
Concejala Cavieres P.	A
Concejal Cabezas D.	A
Concejal Peñaloza M.	A
Alcalde	A

Por tanto, en virtud de la votación, se aprueba otorgar subvención a la organización denominada Taller Protegido Semillas de Integración, por un monto de \$250.000 para costear arriendo de local comercial.

c.- Carta de fecha 11.07.2018, enviada por Junta de Vecinos Villa Jardín, a través de la cual informan que el monto por \$600.000, que fueron otorgados el año pasado para remodelación de luminarias para la sede comunitaria, no fueron retirados debido a un quiebre en la directiva del año 2017, por tanto, como el proyecto sigue siendo prioridad para el sector, solicitan se les reasigne dicho monto a través de subvención año 2018 para terminar con el proyecto.

El Sr. Alcalde somete a votación, otorgar subvención 2018, para los mismos fines, es decir, Remodelación de luminarias a Led en Multicancha y reparación Sede Social

Concejal Valdivia M.	A
Concejala Berríos B.	A
Concejal Martínez	A
Concejala Cavieres P.	A
Concejal Cabezas D.	A
Concejal Peñaloza M.	A
Alcalde	A



Por tanto, en virtud de la votación realizada, se aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde, otorgar subvención a la Junta de Vecinos Villa Jardín, por un monto de \$600.000, para remodelación de luminarias a Led Multicancha y reparación Sede Comunitaria.

d.- Memo N° 488 de fecha 05.07.2018, enviada por la DOM, a través del cual pone en conocimiento del Concejo, de acuerdo a lo que establece el Art. 1.4.21 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, nómina con anteproyectos, subdivisiones y permisos otorgados correspondientes al mes de junio del año en cursos.

e.- Ord. N° 707 de fecha 05.07.2018, a través del cual el DAEM informa que las cotizaciones previsionales del personal adscritos al departamento se encuentran canceladas a la fecha.

f.- Memo N° 2014 de fecha 11.07.2018, enviado por Jurídico, a través del cual da respuesta en atención a la situación de rendición de la Junta de Vecinos El Porvenir El Abra.

Continuando con la sesión, el Sr. Alcalde entrega una serie de información a través de puntos varios.

Varios 1

Informe de Contraloría

El Sr. Alcalde entrega a cada Concejales, información enviada por Contraloría VI Región, respecto a instrutivo para la formación de Nueva ley de Planta.

Varios 2

Convenio ACHIFARP

EL Sr. Alcalde explica que en que consiste el convenio, entre la municipalidad y ACHIFARP, en atención a los nuevos avances obtenidos por la Asociación en Cuba, el que, desde el punto de vista legal, no habría inconvenientes para firmarlo, sin embargo, cabe hacer presente que puede variar el monto, de acuerdo a los valores de los medicamentos convenidos.

El Sr. Alcalde lo somete a votación

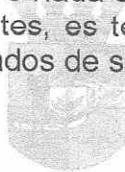
Concejales Valdivia M.	A
Concejales Berríos B.	A
Concejales Martínez	A
Concejales Cavieles P.	A
Concejales Cabezas D.	A
Concejales Peñaloza M.	A
Alcalde	A

Por tanto, de acuerdo a la votación realizada, se aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde, Modificación del Convenio entre la I. Municipalidad de Requínoa y ACHIFARP, en virtud de los nuevos avances obtenidos por la Asociación de Cuba.

Varios 3

El Concejal Cabezas plantea situación de terreno del Sr. Luis Butrón, terreno en el cual se han instalado dos comerciantes ambulantes vendiendo verduras y comida rápida. El Sr. Butrón, solicita notificar a dichos comerciantes prohibiéndoles comercializar en ese terreno.

El Sr. Alcalde explica al Concejal que poco o nada se puede hacer como municipalidad, ya que el terreno donde se instalan los comerciantes, es terreno privado. El dueño del terreno debe llamar a las autoridades para que sean sacados de su propiedad.



El Concejal Cabezas solicita que, Carabineros, por respeto a los comerciantes y feriantes que pagan sus permisos y patentes comerciales, sean más enérgico en la prohibición del comercio ambulante.

El Sr. Alcalde indica que los permisos ambulantes se dan sólo en casos sociales, y por un tiempo determinado

Varios 4

El Director de Control entrega información a cada Concejal, respecto al cumplimiento de PMG 2018, referente a las solicitudes de acceso a la información ingresadas en el mes de junio del año en curso.

Varios 5

El Sr. Héctor Huenchullan entrega a cada Concejal, repuesta a inquietudes en hora de Incidentes de los Sres. Concejales.

El Concejal Martínez, indica que, si bien la información entregada en buena, no es la que él solicitó, reiterando que, lo que necesita es contar con el informe financiero y técnico del PMB Olivar Bajo y PMB El Abra.

Varios 6

El Sr. Alcalde solicita a los Sres. Concejales trabajar pronto en la Ordenanza de Feria de las Pulgas y sobre todo la ordenanza de la Extracción de Áridos, ya que existen empresas que están detenidas esperando la ordenanza y el municipio pierde recursos de ingresar.

El Concejal Valdivia, en relación a la extracción de áridos, sugiere entregar la concesión directa cuando no sean dos las empresas interesadas en extraer en el mismo sector, de lo contrario licitar.

La Concejal Berríos señala que citará a comisión de Vivienda para el día martes 24, sugiere trabajar en la ordenanza de áridos inmediatamente terminada la primera reunión.

Los Sres. Concejales están de acuerdo, por tanto, se fija reunión para el día martes 24 a partir de las 10:00 horas. Reunión de Vivienda y Ordenanza de Áridos.

Siguiente punto

Aprobación Bases Fondos Concursables (Deporte, Fondevé Cultura) 2018.

El Sr. Alcalde en atención que las bases ya fueron trabajadas en comisión, consulta si existen más observaciones que mencionar.

El Concejal Valdivia, en su calidad de integrante de la comisión elaboradora de las bases, informa que CULTURA, no tuvo variación, se mantuvieron las exigencias del año pasado.

El Concejal Martínez miembro de la comisión de DEPORTES, informa que se destacó la participación de deportes competitivos fuera de la región, mejoramiento de infraestructura recinto deportivo y compra de implementos deportivos.

La Concejal Berríos, miembro de la comisión FONDEVE, señala que se destacara aquellos proyectos que apunten a la seguridad pública.

El Concejal Peñaloza indica que además, se eliminó la postulación a fiestas y o actividades de fin de año.

Los Sres. Concejales restantes manifiestan que, dado que las observaciones ya fueron subsanadas en comisión, no tienen más observaciones que mencionar.

Por tanto, el Sr. Alcalde somete votación, Bases Cultura, Deporte y Fondevé.

Concejal Valdivia	A
Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Cabezas	A
Concejal Peñaloza	A
Alcalde	A

Por tanto, en virtud de la votación realizada, se aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde, Bases Fondos Concursables año 2017 por los montos que se indican:

CULTURA : \$ 5.000.000, para 10 proyectos por \$500.000 c/u.

DEPORTES : \$ 5.000.000, para 10 proyectos por \$500.000 c/u.

FONDEVÉ : \$ 14.000.000, para 20 proyectos por \$700.000 c/u.

Siguiente punto

Ordenanza Subvenciones y Fondos Concursables.

El Sr. Alcalde consulta a los Sres. Concejales si tienen alguna observación a la ordenanza sobre Subvenciones y Fondos Concursables, trabajada por los Concejales en conjunto con el director de Control

Alcalde lo somete a votación.

Concejal Valdivia M.	A
Concejala Berríos B.	A
Concejal Martínez	A
Concejala Cavieres P.	A
Concejal Cabezas D.	A
Concejal Peñaloza M.	A
Alcalde	A

Por tanto, de acuerdo a la votación realizada, se aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde, la Ordenanza de Subvenciones y Fondos Concursables.

Siguiente punto

Ordenanza Uso Teatro Municipal

El Sr. Alcalde consulta a los Sres. Concejales si tienen alguna observación a la ordenanza sobre el uso del Teatro Municipal, trabajado por la comisión en conjunto con el Director de Control.

Los Sres. Concejales manifiestan no tener observaciones que mencionar, por tanto, el Sr.

Alcalde lo somete a votación.

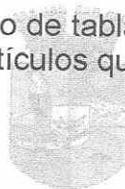
Concejal Valdivia M.	A
Concejala Berríos B.	A
Concejal Martínez	A
Concejala Cavieres P.	A
Concejal Cabezas D.	A
Concejal Peñaloza M.	A
Alcalde	A

Por tanto, de acuerdo a la votación realizada, se aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde Ordenanza sobre el Uso Teatro Municipal.

Siguiente punto

Propuesta Planta Municipal.

El Sr. Alcalde informa que se bajara el punto de tabla dado al último instructivo de la Contraloría General de la República el cual apunta a artículos que debe ser considerado antes de someter a votación la nueva Planta Municipal.



Siguiente punto

Fiestas Patrias 2018

El Sr. Alcalde entrega a los Sres. Concejales Bases de Remate de Pisos de: Cocinerías, Carros y/o Kioscos y juegos”, Fiestas Patrias Año 2018, para su estudio y posterior votación.

El Sr. Alcalde explica, que el remate se realizará el jueves 09 de agosto, a las 11:00 horas, para que al igual que año pasado, los que van a rematar pisos tengan el tiempo suficiente para prepararse.

Informa además que los desfiles se realizaran; - Los Lirios viernes 14 de septiembre.

- Requínoa martes 18 de septiembre

La Inauguración de la Ramada Oficial será el 15 de septiembre con entrada liberada. Se realizaran juegos criollos, y un Trais (corrida por el cerro) pero con la salvedad que este año se realizaran en Villa María hacia la zona sur del sector, precisamente en el terreno que se estaba iniciando una toma por personas desconocidas, y que se logró rescatar y ahora se está limpiando.

El Concejal Cabezas recuerda que desde muy niño corría en moto y esos cerros se utilizaban como circuito para ello, era un paseo con una vista inigualable, por eso le parece interesante volver a utilizarlo ya de forma legal, si bien no solo para volver a un circuito, si no como parque natural, sugiere que todo el sector sea señalado con letreros que diga Propiedad Municipal

El Sr. Alcalde en razón de todo ello y reconociendo que el lugar es muy bello, sobre todo los meses de agosto, septiembre y octubre, es que le darán un uso familiar y folclórico.

Invita a los Sres. Concejales visitarlo para lo conozcan y sugiere sea mañana a las 14:30 horas.

El Concejal Peñaloza felicita la iniciativa, lo que debió ser hace mucho tiempo, menciona además la zona donde se encuentra la pérgola, cree que también se debe sanear. Por otro lado, desea saber cómo va la desafectación del camino, la idea es resolverlo a la brevedad.

La Concejal Berríos agradece que por fin se está trabajando en la recuperación de las áreas verdes de Villa María, está feliz con el espacio que el Alcalde está rescatando para paseos, que incluso podría ser visitado por los colegios, como formación educativa ecológica y natural.

El Concejal Martínez solicita que el Alcalde defina si se va a continuar con el PMB de Olivar o de lo contrario es partidario de comenzar con la gestión de pavimentar Villa María. Por otro lado se debe analizar también la situación de la Media Luna del sector, ya que está en un Bien Nacional de uso Público, situación que no corresponde

Continuando con las actividades de Fiestas Patrias, el Sr. Alcalde agrega que se adjunta a las bases un croquis, con las cocinerías enumeradas, lo que permite que no quede en el medio una vacía, si no se remata un piso en primera vuelta, el adjudicatario de la primera instancia no podrá volver a rematar, y quedando estrictamente prohibido fusionar las cocinerías. Explica en detalle la propuesta.

En cuanto a los baños indica que a las Cocinerías se les autorizará el Liceo municipal y para el público el Gimnasio Municipal y como en años anteriores no se va a permitir estacionar vehículos al interior del recinto. Se habilitarán en calle Emilio Valdés, donde se cerrará la calle.

El Sr. Alcalde acota que este año se han corregido situaciones que el año pasado generaron problemas. Habrá un funcionario municipal de turno cada día. Se va a coordinar el acceso de los proveedores (entre el gimnasio y el liceo).

Finalizada la ronda de opiniones el Sr. Alcalde lo somete a votación

Concejal Valdivia M. A

Concejala Berríos B. A



Concejal Martínez A
Concejala Cavieres P. A
Concejal Cabezas D. A
Concejal Peñaloza M. A
Alcalde A

Por tanto, de acuerdo a la votación realizada, se aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde Bases Fiestas Patrias 2018.

El Concejal Valdivia señala insistir en la evaluación una vez terminada las fiestas, con el fin de enaltecer lo bueno y remediar lo malo.

Para terminar el Concejal Peñaloza informa que existe un pronunciamiento del MOP en el cual señala que serán redestinados los recursos de pavimentaciones ya aprobadas por el CORE, de ser así, cree que se debe movilizar a los sectores para hacer fuerza y que eso no suceda, que sean respetados los sectores ya seleccionados y aprobados, siendo uno muy importante Camino Las Rosas.

El Sr. Alcalde agrega que es muy importante trabajar por la pavimentación de conectividad, se podría solicitar cambiar sector Santa Lucila- Rincón de Abra o sector Lo Hermogenes, por Pimpinela Totihue.

Ante lo cual, el Concejo en pleno manifiesta concordancia, ya que es un punto que requiere una mejor conectividad.

Sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 11:32 horas



Angélica Villarreal
ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

Conforme firman;

Waldo Valdivia
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
CONCEJAL

Maria Eliana Berrios Bustos
MARIA ELIANA BERRIOS BUSTOS
CONCEJAL

Daniel Martínez Higuera
DANIEL MARTINEZ HIGUERAS
CONCEJAL

Maria Victoria Cavieres Paiva
MARIA VICTORIA CAVIERES PAIVA
CONCEJAL

Sergio Cabezas Chavez
SERGIO CABEZAS CHAVEZ
CONCEJAL

Leonardo Peñaloza Medina
LEONARDO PEÑALOZA MEDINA
CONCEJAL

ASV/MAVS/m3s

Distribución

- Concejales (6)

0.- Alcalde

- Arch. Concejo

- Ley de Transparencia

